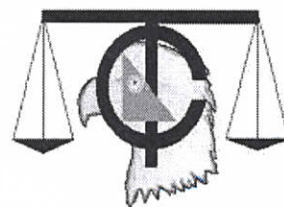




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 05 ENE 2016

VISTO: La Nota N° 1996/15 Letra: I.P.V. (DSTU) de fecha 18 de Diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de VENCIMIENTO de DIECISÉIS (16) fojas útiles para ser utilizado en el registro de los movimientos de fondos depositados a PLAZO FIJO para el período 2016, de el Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, perteneciente al Instituto Provincial de la Vivienda.

Que el Organismo aportó el Libro Banco anterior intervenido oportunamente por la Secretaría Contable y la Secretaría Legal, donde resuelven rubricar el Libro Banco de VENCIMIENTO, mediante Disposición Conjunta de la Secretaría Contable y la Secretaría Legal del TCP N° 59/2014.

Que este Organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**El Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable y  
el Secretario Legal del Tribunal de Cuentas**

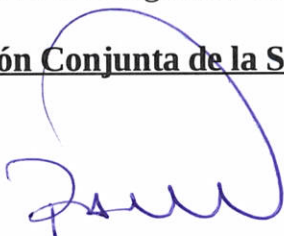
**DISPONEN:**

**ARTICULO 1º:** Rubricar UN (1) Libro Banco de VENCIMIENTO de DIECISÉIS (16) fojas útiles para ser utilizado en el registro de los movimientos de fondos

depositados a PLAZO FIJO para el período 2016, de el Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, perteneciente al Instituto Provincial de la Vivienda.

**ARTICULO 2º:** Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

**Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N° 01 /2016**



C.P. ~~Rafael A. CHOREN~~  
AUDITOR FISCAL  
A/C de la Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Sebastián OSADO VIRUEL  
Secretario Legal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia